Medellín, 15 de Marzo de 2024

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIONEN CARTERA

OLSFILACION EN CANTENA

1 6 MAY 2024

2 2 MAY 200

Advertencia: La notificacion se considera surtido e finalizar el dia siguiente del retiro del avisit. 890.904.698 - 1

Señor (a).

### ANA ALEIDA VALLEJO GIRALDO

PQR-11527594-K7H8A

RURAL\_190579102144000000\_BOLSILLO 50 PUERTO BERRÍO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11527594-K7H8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

HLA

MARTHA LILIANA VELEZ CORTES



190579102144000000-4-0



#### **RESULTADO A SU SOLICITUD**

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro:

POR-11527594-K7H8

Fecha Creación:

28/02/2024 10:19:24 AM

Contacto:

Ana Aleida Vallejo Giraldo

Instalación:

190579102144000000

Dirección:

RURAL\_190579102144000000\_BOLSILLO 50

Meses Reclamados:

Febrero-2024;

Servicio:

Energía Mercado Regulado

Municipio:

PUERTO BERRÍO

Causa:

Inconformidad con el consumo o

Departamento:

Antioquia

producción facturado

#### Detalle de lo solicitado:

Usuaria en calidad de beneficiaria del servicio reclama por alto consumo mes de febrero de 2024. Contrato N. 8041490 cliente manifiesta que el consumo es muy alto porque utiliza pocos electrodomésticos, viven las mismas personas y no comprende porque es demasiado alto lo que se le factura, utiliza solo lo básico como la nevera, ventiladores, solicita e insiste que la empresa le revise el estado del contador y tomar lectura. No se realiza separación de valores a petición del cliente, pues éste manifiesta que va a cancelar el total de la factura del mes objeto de reclamo por un valor total de \$175.755. Se indica que si desea realizar uso de los recursos de ley a los cuales tiene derecho, deberá acreditar la cancelación total de la factura del mes objeto de reclamo. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico.

Nro. Respuesta:

PQR-11527594-K7H8

Fecha Respuesta: 06/03/2024 11:11:00 AM

Resultado:

No Accede

#### Decisión:

servicio.

De acuerdo con la revisión realizada el día lunes, 4 de marzo de 2024, se encontró medidor con lectura de 54905 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Se encontró que no hay trocamiento con otro medidor, no surte más instalaciones, la dirección de facturación está correcta, serie de medidor Serie: GENERICO 311652 Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 509 kWh. Es importante mencionar que los consumos de energía pueden variar de un mes a otro por múltiples causas, entre ellas por el número de días del período facturado, el costo del kilovatio y el tiempo de utilización del

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

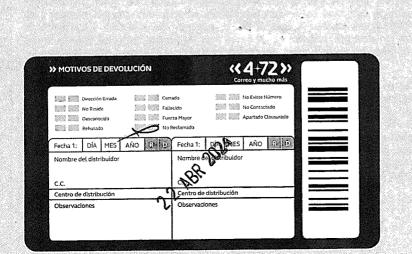
#### Resuelto por:

Aleka.

MARTHA LILIANA VELEZ CORTES

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



## Destinatario

Nombrel Razon Social irección: irección: Departamento: Codigo postal: Fecha admisión

ANAALEIDA VALLEJO GIRALDO RURAL 1907910214400000 BOUSILO SO PUERTO BERRIO ANTIO QUIA

# Remitente

Nombrel Razón Social Dirección:

Direction:
Ciudad:
Departamento:
Codigo postal:
Envio

CARRERA 58 Nº 42 - 125
MEDELLIN ANTIOQUIA
ANTIOQUIA
OS0035072
RA46964164500 THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

dmision 					006	A	
-				3	000	る。	Ka
				ado Re	mitente	coar coar	SERV
4		ores pes	ਹੁਰ Setulat			MAIIC CONCENSON DE CONTROL.  CORRECO CERTIFICADO NACIONAL  CONTRO Operativo:  Orden de Servicio:  Orden de Servicio:  A Soci	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.3
ಕಾರ್ ಚಿತ್ರ ಎ	Valor Flete:\$11.000 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$11.000 COP	peso Fisico(grs):200 peso Volumétrico(grs):0 peso Facturado(grs):200 peso Facturado(ss):200	Tel:3207868518 Ciudad:PUERTO BERRIO	Ciudadi.MEDELLIN_ANTIOCUIA  Ciudadi.MEDELLIN_ANTIOCUIA  Nombre! Razón Social: ANA ALEIDA VALLEJO GIRALDO  Dirección:RURAL_190579102144000000_BOLSILLO 50  Dirección:RURAL_190579102144000000_BOLSILO POSTA	Numbret Razur VIII. Direction:CARRERA 58 Nº 42 - 125	CONTROL NA	SIVE
	\$11.000 nanejo:\$1 :\$11.000	grs):200 étrico(gr rado(grs)	B518 ERTO BE	zón Soci	RRERA 5	PO.M 1698	NACIO
	င္ပစ္န	s):0 ):200	RRIO	al: ANA	8 N° 42 - 7594-K71	EDELLIN 1853	JALES S
				ALEIDA V	125 HBA-0158	SAS PU	A NIT 90
		<u> </u>		MLE JO	Teléfo Depto	BLICAS	0.062.91
Tamaha Dieg		bserva	Depto: ANTIOQUIA	JO GIRALDO OLSILLO 50	Teléfono:3808080 Depto:ANTIOQUIA	echa Pr	12
3333 3333		Observaciones del cliente :POR-11527594-K7H8A-0158	loquiA		D80	Fecha Pre-Admisión: DE MEDELLIN - EMPR	
3334693e06000RA459641645C0 33334693e06000RA459601bbbbrtU80 756 45 45 bbyts! wwwTamou harlana di min		el cliente			င္က င္က	MPRESA	1
000RA		;PQR-11		ទួន	Código Postal:050035072 Código Operativo:3333469	S PUBLIC	11:32:20
169641 modinatio		527594-		Cédigo Cédigo	tal:0500 erativo:3	AS - ME	4 11:32:
645CO 3000 3000 3000 3000 3000 3000 3000 300		K7HBA-0	1	00000	35072	DELLIN	20
333346930066000RA46964164SCO 333346930066000RA46964164SCO BTD / ld cottoin EDD / ld cottoin	量 -		Dist C.C.	Fim	開放高	OBERTIFICAS ON MEDELLIN OPERATIVO:  16981853	
anada (SN)		Gestión de e	Fecha de ent Distribuidor:	Firma nombre	NS No reside	Devoli jhusado existe	

Principal Stagrad C. Carries Stagrad C. Carries Stagrad 75.5 & 55.455 Stagrad / wassel 4 Transcolors by the Color of the C

Distribuidor: Fecha de entrega: Gestión de entrega: 1er dellating area 2do

- Galdentriange

Hora

Firma nombre y/o sello de quien recibe: Desconocido Dirección errada

TNo reclamado No reside

Fuerza Mayor

Apartado Clausurado Fallecido No contactado Сеггадо

Devoluciones

RA469641645CO

NOR-OCCIDENTE